



**SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA**

Secretaría General Legislativa.

"Año del Fomento de las Exportaciones"

00849-2018-SLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución sobre las Algas Sargazo.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 17 de octubre de 2018, sometida por los senadores Santiago José Zorrilla; José Ignacio Ramón Paliza Nouel, por las provincias El Seibo y Puerto Plata, respectivamente.

Objetivo de esta Iniciativa:

Impartir las instrucciones pertinentes al Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de procurar la creación de una COMISIÓN INTERNACIONAL REGIONAL PERMANENTE, entre los estados turísticos de la región afectados por la invasión masiva de Algas Sargazo con el interés de estudiar, dar seguimiento y desarrollar programas y proyectos concretos dirigidos a su mitigación o erradicación total con el objetivo de liberar la industria del turismo de sus efectos desastrosos y al mismo tiempo contribuir a la conservación de la biodiversidad costera de nuestros pueblos.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos
- ✓ Siete vistas
- ✓ Tres disposiciones.

Leyes y Tratados relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en Bogotá, Colombia el 30 de abril de 1948 en la Novena Conferencia Internacional Americana.
- ✓ Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1948 en San Francisco.
- ✓ Tratado que establece la Comunidad del Caribe con inclusión del Mercado Único y la Economía CARICOM, de fecha del 4 de julio de 1973, firmado en Chaguaramas.
- ✓ Convenio Constitutivo de la Asociación de Estado del Caribe, Cartagena de Indias, República de Colombia, el 24 de julio de 1994.

- ✓ Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, en Costa Rica, el 20 de agosto de 1994.
- ✓ Reglamento Interno del Senado

Observaciones:

- ✓ Consideramos que esta iniciativa es propicia, ya que al parecer la aparición de esta algas han provocado una mortandad de peces y crustáceos en Bahía Regalada, Juancho (Prov. Barahona) en una zona de manglar y playa del Parque Nacional Jaragua que es un conocido criadero; además de que es deber del Estado proteger las playas y costas nacionales, las zonas de biodiversidad endémicas nativas y migratorias, a través de políticas especiales que garantice su gestión y preservación.
- ✓ Esta resolución solicita conformar una comisión especial de Senadores/as con la finalidad de entregar al excelentísimo señor presidente de la República la misma, para presentar los argumentos que aconsejan su inmediata puesta en marcha.

Comisión recomendada para su estudio:

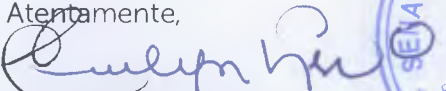
La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente es la recomendada para el estudio de esta iniciativa.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


 Lic. Evelyn Nin Vega
 Coordinadora Técnica Legislativa,



Corregido Por: Lic. Nuris Liranzo Correctora y Estilo	Revisado por: Lic. Mercedes Camarena
--	--